



*Ministerio de Justicia*  
*Seguridad y Derechos Humanos*

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES  
DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS

BUENOS AIRES, 08 SEP 2003

CIRCULAR D.R. Nº 40

SEÑORA ENCARGADA  
REGISTRO SECCIONAL  
AYACUCHO

REF: Disposición DNNº 403/03.  
Carta de Intención.

Me dirijo a usted con referencia a la Carta de Intención, cuyo modelo fuera aprobado por Disposición DNNº 403/03 y de conformidad a lo prescripto en su Artículo 3º.

Atento a que la Municipalidad de Ayacucho ha suscripto con esta Dirección Nacional dicha Carta de Intención, se informa que se pondrá en vigencia en el Registro Seccional a su cargo el procedimiento normado en la aludida a partir del 15 de septiembre del año en curso, únicamente en lo que respecta a automotor.

Saluda a Ud. atentamente.

D.N.R. N.P.A. Y.C.P.
l.m.

Sr. RICARDO J. BERGER  
Jefe Departamento Rentas